



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”

**INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC., SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2007, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SITO EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98608, GUADALUPE, ZAC. LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES, QUE AL FINAL SE LISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS PRESENTES BASES QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 6 DE LAS BASES; EN USO DE LA PALABRA LA LIC. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO, PRESENTÓ A LOS FUNCIONARIOS ASISTENTES, Y DECLARÓ FORMALMENTE INICIADO EL ACTO, POSTERIORMENTE SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA A LOS LICITANTES PRESENTES SIENDO LOS SIGUIENTES: FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V.; SERVICIOS, ASESORIAS Y MATERIALES ELECTORALES S.A. DE C.V.; DICAPLAST S.A. DE C.V.; DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.; CARTON PLAST S. A DE C.V; Y CARTONERA PLÁSTICA S. A DE C.V.-----

POSTERIORMENTE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA LICENCIADA ADELAIDA AVALOS ACOSTA QUIEN DA INICIO AL ACTO SEÑALANDO QUE A CONTINUACIÓN LA CONVOCANTE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES ALGUNAS ACLARACIONES QUE MODIFICAN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN:

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN

NÚMERO DE ACLARACIÓN	ACLARACIONES
1	Respecto al punto 1.2. MUESTRAS se solicitan las muestras de una parte de los artículos que integran cada una de las partidas. SE REQUIERE PRESENTAR LAS MUESTRAS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS PERTENECIENTES A CADA PARTIDA.
2	El punto 7.1 inciso c), señala “CURRÍCULUM EMPRESARIAL QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA PREVIA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS...” se refiere a que el licitante deberá demostrar la experiencia con la que cuente dentro de los últimos 5 años. Además se agrega a la entrega de contratos con órganos electorales, el requisito de estar suscritos: “DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS”
3	El punto 7.1 inciso d), señala “CURRÍCULUM EMPRESARIAL QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA PREVIA EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS...” se refiere a que el licitante deberá demostrar la experiencia con la que cuente dentro de los últimos 3 años.
4	El punto 7.1 inciso e), señala “CURRÍCULUM EMPRESARIAL QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA PREVIA EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS...” se refiere a que el licitante deberá demostrar la experiencia con la que cuente dentro de los últimos 2 años.
5	El punto 7.1 inciso g), se retira de las bases.
6	El punto 7.1 inciso q), se retira de las bases.
7	Al punto 9 de DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES se agrega el punto 9.8 que dice: “EN CASO DE QUE LAS MUESTRAS DE LOS MATERIALES NO SE APEGUEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES”
8	En el punto 10, en el último párrafo dice “LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN QUEDARÁ A CARGO DE UN SOLO PROVEEDOR”, debe decir: “LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES CORRESPONDIENTES A CADA PARTIDA QUEDARÁN A CARGO DE UN SOLO PROVEEDOR”



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”

**INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

9	En la Partida número 1 se retira el artículo 12.
10	Con excepción de los artículos números: 9, 10, 13, 14 y 19, EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA PARTIDA NÚMERO 1 deberá entregar el total de los materiales correspondientes a esta partida dentro de la Caja Contenedora (artículo número 1 de la Partida Número 1). Además el proveedor deberá adherir las etiquetas (artículos 13 y 14) a las máquinas marcadoras, tanto las que provea, como las que le remita el Instituto.
11	Con excepción de los artículos números: 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 el PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA PARTIDA NÚMERO 2 deberá entregar el total de los materiales correspondientes a esta partida dentro de bolsa de plástico transparente, cerrada con cincho del mismo material.
12	Con excepción de los artículos números: 45, 46 y 47 el PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA PARTIDA NÚMERO 3 deberá entregar el total de los materiales correspondientes a esta partida dentro de bolsa de plástico transparente, cerrada con cincho del mismo material.
13	En la Partida número 2 se agrega un artículo (número 44-A) referente a: 200 cartulinas para las elecciones infantiles y juveniles, con medidas de 1.20 x .90 cm. Se hace entrega de la muestra.

LA LICENCIADA ADELAIDA AVALOS ACOSTA SOLICITO A TODOS LOS CONCURSANTES PRESENTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS DUDAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A DAR RESPUESTA A LAS MISMAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ:

DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN S.A. DE C.V .

NÚMERO PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Respecto a las especificaciones técnicas, ¿la mampara especial para votación de las personas con capacidades diferentes, es la misma que la utilizada en la elección federal del 2006?	Si, excepto los logos y leyendas alusivas al proceso estatal.
2	Respecto a las especificaciones técnicas, no se especifica cual es el calibre del polipropileno de la cubierta de plástico, el divisor, los laterales y los cortineros del cancel para votación.	La base es de polipropileno de 4 mm., el panel intermedio, los paneles laterales y la ceja superior, son de polipropileno de 3 mm. y las cortinillas son de plástico color blanco, todos con las leyendas y logos del IEEZ
3	En las especificaciones de las urnas, podrían aclararnos las dimensiones de desarrollo de la tapa ¿Por qué son de 38cm. X 41cm.?	Las medidas son de 38 cm. X 38 cm.
4	La caja para envío de documentación (mediana), debe ser de 37 de largo x 27 de alto x 16 cm. de largo, ¿es correcto?	Es correcto.
5	Dentro del sobre de la propuesta técnica ¿debemos presentar los mismos originales o copias certificadas solicitadas para obtener la cédula del padrón de proveedores del Estado de Zacatecas?, o solo copia simple.	Sí, es necesario presentar las originales o copias certificadas como se especifica en las bases.
6	¿Podrían indicarnos que tipo de autoridad es la que debe autorizar la producción de plásticos para cubrir lo especificado en el inciso 7.1 q de las bases?	Pregunta aclarada por la Convocante.



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”

**INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

NÚMERO PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
7	El tiempo tan reducido de producción, incide directamente en los precios que cotizaremos, es importante tomar este punto en consideración ya que estamos en la mejor disposición de servirles.	Apegarse a los plazos establecidos en las bases.
8	¿Es posible cotizar y presentar muestras del cancel modular, con los laterales reducidos 1.5 cm. por lado a lo largo?	Si.

FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V.

NÚMERO PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Las Bases que emiten todos los organismos electorales del país, incluidos los procesos federales, señalan que las empresas participantes deben tener en currículum la fabricación de un mínimo de procesos electorales Constitucionales ordinarios completos a través de lo cual confirman que tenemos experiencia en el ramo y seriedad en nuestra propuesta. ¿Entendemos correctamente que ese es el caso de esta licitación estatal? Favor de explicar está omisión.	No es omisión. En las bases en el punto 7.1 inciso c) se solicita se demuestre experiencia en la producción de este tipo de materiales.
2	Nos sorprende revisar un concurso que señala que las “ofertas” deben ser presentadas “en papel membretado preferentemente de la empresa participante” ¿Podemos entender que una empresa puede presentar sus propuestas en papel membretado de otra empresa con la que tengan asociación de algún tipo?	No. Se trata de que se prefiere que sea en papel membretado de la empresa licitante respecto a uno sin membrete.
3	Existen empresas que están plenamente identificadas por sus malos antecedentes derivados de incumplimientos, demandas, denuncias, por poner en riesgo procesos electorales y/o comportamiento poco ético. ¿Podemos hacer llegar a las autoridades del Instituto los antecedentes de las mismas, en vista del poco tiempo que tienen para su acopio y verificación? Esta información puede ser directamente constatada con los Institutos que corresponda.	Podrá remitirlas al Comité de Adquisiciones de este Instituto para su valoración, sin que el contenido de las mismas sujete la decisión del Comité en algún sentido.
4	Solicitamos se nos aclare por que no corresponden los artículos por partida en la convocatoria, y en el resumen de las partidas, anexo a las bases. La inquietud surge por qué se establece en la convocatoria de las bases el requerimiento de mamparas y de cancel para votar son lo mismo.	Porque en la convocatoria solamente se incluyen los materiales más representativos de la Licitación, para la descripción detallada se remite al anexo técnico de las bases. Se toma nota en específico que este punto ha sido aclarado a satisfacción de los licitantes, en virtud de que se trata de un mismo artículo.



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”

INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

NÚMERO PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
5	De acuerdo a la Ley, para que un órgano licite deberá tener en caja el 100% de los recursos necesarios para ello. No obstante, en la cláusula 1.1 Inciso “B” se señala que solo se otorgará el 30% de anticipo, siendo que el Instituto puede otorgar el 50%. Es evidente que al determinar un anticipo más bajo los costos de financiamiento se incrementan sensiblemente, de manera innecesaria, sobre todo considerando que el Instituto está buscando mejorar los precios del material. Para abatir costos, solicitamos se reconsidere esta situación.	Se acepta su propuesta de tal manera que el anticipo queda del 50% del anticipo al Licitante o licitantes que resulten adjudicados.
6	En la cláusula 1.2 solo se piden muestras de algunos artículos solicitados, por la seguridad que requieren los Señores Consejeros y la propia empresa lo recomendable y lo que se acostumbra en todo el país es presentar muestras de la totalidad de los artículos de material electoral. Recomendamos que se considere solicitarlo así.	Asunto aclarado por la Convocante.
7	En la cláusulas 7.1, Inciso Q, que a la letra dice “Carta bajo protesta de decir verdad que es proveedor fabricante nacional autorizado en materiales de polipropileno, en el caso de los licitantes que presenten propuesta en la partida número 1”. Sin embargo, no existe autoridad alguna que certifique a un “fabricante nacional autorizado en materiales de polipropileno”, este requisito está dirigido a alguna empresa en específico?	Asunto aclarado por la Convocante.
8	La cláusula 7.1, Inciso G, a la letra dice: “Original y copia, del poder simple que le otorga el representante legal para la presentación de las ofertas el cual deberá presentar copia de la identificación oficial”, situación que está totalmente fuera de lo usual en una licitación de esta envergadura dada la importancia que reviste el proceso electoral y los montos que se concursan.	Asunto aclarado por la Convocante.



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”

INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

NÚMERO PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
9	<p>Dado que nos encontramos concursando en una licitación pública, solicito se nos informe cuáles son las empresas que están inscritas.</p> <p>Las bases de la convocatoria señalan que las bases estarán a disposición para su consulta en la página, y para su venta en el Instituto, y las bases dicen otra cosa, entonces, las dos empresas que están o que pagaron por la inscripción o por la compra de bases. Más para mí se cerró hoy a las 2 de la tarde la inscripción de las empresas. Pagaron pero no se inscribieron.</p>	<p>1. Servicios Asesoría y Materiales Electorales, S.A. de C.V. 2. Diseño, Reconstrucción y Comunicación S.A. de C.V. 3. Dicaplast, S.A. de C.V. 4. Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V. 5. Abel Rodríguez Aguayo. 6. Cartón Plast, S.A. de C.V. 7. Cartonera Plástica, S.A. de C.V; y 8. 2 concursantes más que desconocemos quienes sean, pero que ya pagaron sus bases.</p> <p>Lo que se desprende de la lectura de las bases y de la convocatoria, es que las bases se encuentran a disposición de los interesados hasta el día de hoy a las 14 horas, se podrán adquirir en el Instituto, a un costo de 1200, que será cubierto en efectivo, cheque certificado o cheque de caja, acudiendo al Instituto a pagarlas utilizando uno u otro medio, o traer el depósito bancario o efectuar transferencia electrónica.</p>
	SAMESA, Las bases señalan que deben realizarse una visita, estas dos empresas estaría exentas?.	Las empresas debería presentarse por su recibo, para poder presentar su propuesta técnica, pero también tendrían que dar las facilidades para que este Instituto efectuara la visita correspondiente, dado que esto es un requisito que tienen que cumplir según se establece en las bases.



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”

**INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

NÚMERO PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>SAMESA, Hay algún motivo por el que se este protegiendo la identidad de estas dos empresa, y se discuta tanto sobre ellas. Cualquier empresa interesada deberá primeramente comprar sus bases, después inscribirse en el padrón, estar presente en esta reunión, donde se están entregando las especificaciones claras con las que se pueden presentar las muestras que el Instituto requiere. En este momento estamos presentes 7 empresas que tenemos interés en servir al Instituto, y que hay 2 empresas a las que hay que proteger que deben presentarse aquí el próximo día 26 ¿Qué lógica le sigue a esto Secretaria?</p>	<p>Por principio de cuenta no existe el mas mínimo interés, de proteger a esas empresas que también nosotros desconocemos, sino únicamente poner a salvo el derecho que tuvieren para poder participar, no es obligatorio según la ley de Adquisiciones Estatal que asistan a este acto. Nosotros estamos dando a conocer que está inscrito un licitante que no esta aquí, que compró sus bases, que acudió a caja y pagó sus bases y no está, y eso no le invalida su derecho para poder participar, lo que si es que tiene que apegarse al contenido de las bases y al resultado de la Junta de Aclaraciones.</p>
	<p>SAMESA. Para mi es preocupante el comentario de que el Comité de Adquisiciones que usted representa, este preocupado por los derechos de las empresas. Yo creo que la preocupación del Comité es darle certeza al día de la Jornada Electoral. Hasta el momento en la mesa se sigue sintiendo el único ánimo de protección a esas dos empresas, que no han demostrado el mas mínimo interés de participar en esta licitación</p>	<p>En este acto se trata de respetar desde luego nuestra Ley de Adquisiciones, en la cual no se obliga a los licitantes a estar presentes en esta Junta de Aclaraciones. En segundo lugar, ustedes han visto en nuestras bases uno de los criterios que este comité tomará para valorar las propuestas es la visita que se va a realizar a las empresas que el próximo lunes y martes se llevará a cabo, no se está protegiendo a nadie, pero tampoco podemos ir en contra de las disposiciones de la ley, y que también ustedes tengan confianza en que para nosotros lo más importante es que en este proceso tengamos las mejores condiciones de precio, calidad y garantía.</p>

	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
---	---	--

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

	<p>SAMESA. En este momento suplicaría que no tomaran nota de mi existencia en esta reunión y el próximo jueves vamos a ver si venimos o no, nuestras instalaciones no están a disponibilidad de ustedes, y el jueves si nosotros queremos o no, y si por hay tuvimos alguna transferencia con la Secretaria , pos a lo mejor podemos presentar nuestra propuesta o no. Pero si es una situación bastante diferenciada el que haya dos empresa fantasmas y haya tanto interés en proteger los derechos de esas dos empresas.</p>	<p>En relación a los cuestionamientos y aclaraciones que nos han solicitado los señores proveedores presentes en esta junta, este Comité una vez que ha analizado las cuestiones planteadas en esta mesa, queremos informarles que: El artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, establece que todo interesado que satisfaga los requisitos de la convocatoria y las bases y las especificaciones de la licitación tendrá derecho a presentar proposiciones.</p>
--	---	--

SIENDO LAS 17:54 HORAS SE DECLARA UN RECESO PARA DETERMINAR LO CONDUCENTE, REANUDÁNDOSE A LAS 18:08 HORAS.



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”

INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

		<p>Después del receso: Se informa que se tiene a la vista un acuerdo administrativo que contiene los lineamientos y criterios para los procedimientos de licitaciones públicas, se señala en el artículo 8, que la asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa, y obligatorios los acuerdos que se tomen en las mismas. Y que la convocante entregará copia de la minuta respectiva a los licitantes que las soliciten y que no hayan asistido a dicha junta.</p> <p>Se hace de su conocimiento que existen dos depósitos que aparecen en nuestro estado de cuenta bancario al corte del día de hoy por la cantidad de \$1,200 pesos, depósitos que podemos suponer pueden ser por la compra de las bases de esta licitación.</p> <p>También se les informa que por disposición de las mismas bases, la visita que se realizará a las empresas que así lo permitan será una cuestión que valoraremos con un especial cuidado, en estricto apego a derecho.</p> <p>Se les pregunta si tienen alguna aclaración más que hacer al respecto del contenido de las bases</p>
--	--	--



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”**

**INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

	<p>SAMESA. Se deben de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria, donde se señala que la fecha límite para poder adquirir las bases es el día 20 a las 14 horas, ciñéndonos a ella no es la presencia o no en esta reunión, es la inexistencia de la empresa. Se tienen dos pagos no se tiene la certidumbre de qué corresponden por eso estamos hablando de empresas fantasmas. Yo suplicaría que en el caso de nuestra empresa nos tomaran entonces exactamente en la misma postura, ya hicimos el pago y el día 26 tomaremos nosotros la decisión de presentarnos aquí o no. Es importante señalar a la Presidenta, a la Secretaria lo siguiente: quienes estamos aquí hemos hecho un esfuerzo enorme de estar aquí de cumplir en tiempo y forma con lo solicitado por el Comité de compras, buscando precisamente el interés del Instituto. Nos vamos decepcionados por haber escuchado el interés particular, de haber escuchado de la secretaria técnica que por encima del interés que tiene por preservar todos los principios para llevar a cabo una correcta elección menciona que tiene como prioridad y está en esta misma versión estenográfica- la necesidad de proteger los intereses de estas dos empresas, lo dijo textualmente. Efectivamente así se inician los escándalos en los concursos de material electoral, así inician los escándalos cuando hay una protección expresa a la protección de dos empresas. Nosotros estaremos pendientes el 26 si es que nos permiten participar, porque a lo mejor para ese día ya cambió el criterio. Nosotros optaremos por participar o no y ustedes optarán por si podemos o no hacerlo quiero recordarles que los recursos que maneja este Instituto independientemente de la autonomía son recursos públicos y se derivan del impuesto que empresas como nosotros pagamos.</p> <p>FORMAS FINAS. Insisto que las bases de la licitación hablan de cómo se pueden pagar y claramente lo dicen que las bases estarán a disposición de los interesados en el Instituto. Yo dije que existía un rumor de que había tres empresas protegidas por el Gobierno del Estado y si casualmente salen dos de esas, va haber el escándalo que va a manchar la elección del Instituto.</p>	<p>Se insiste en señalar que son diferentes momentos dentro del proceso de licitación. Lo que aquí se manifiesta es en libertad del derecho de expresión de las personas que han entrado en el concurso. De acuerdo a lo que ha decidido este Comité es muy importante la visita que pudiéramos realizar a las empresas. Nuestra prioridad es proteger los intereses del Instituto por lo que nuestra prioridad es que esta licitación pública sea abierta, transparente, y en ese sentido seguiremos actuando apegados a la Ley.</p>
	<p>DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S. A. DE C. Quiero manifestar que hemos participado en otras licitaciones, lo que nos preocupa que un instituto nos señale que no estamos inscritos, porque nunca nos había sucedido en otras licitaciones. Los procesos de licitación son complicados, tienen sus reglas. Aparte se nos anuncia que van a participar dos empresas que se desconoce quienes son. Yo quisiera proponer que no se visiten estas empresas, porque estaríamos en desventaja.</p>	<p>El Comité acordó en el receso de solicitar a ustedes las facilidades para visitar sus empresas de las personas que están presentes y una vez que realicemos esa visita, será uno de los elementos que también valoraremos en el momento de la determinación.</p> <p>Además, no tiene por qué tener usted esa preocupación, porque en la pregunta número nueve que formula Formas Finas, se da respuesta de las siete empresas que están inscritas, entre las cuales está la que usted representa.</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”**

**INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

	DICAPLAST, S. A. de C. V. Nosotros les vamos a dar facilidades para que nos visiten, ¿cómo vamos a saber nosotros qué plazos les van a dar para la visita a las otras empresas?.	No, no se van a visitar. Se visitarían las empresas que así lo permitan y se encuentran presentes en esta mesa.
	DISEÑO Y RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S. A. DE C. V. Aún y cuando no se visiten las empresas, ustedes están diciendo que tienen todas las capacidades técnicas para producir? Si no hay visita, entonces? Pero ustedes no están dando por asentado una descalificación?	No. Uno de los criterios que se tomarán en cuenta para determinar que la empresa tiene la capacidad para cumplir en tiempo y forma es la visita. Faltaría ese elemento. No, porque no es el momento legal oportuno.

SERVICIOS ASESORÍAS Y MATERIALES ELECTORALES, S.A. DE C.V.

NUMERO PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Nuestra empresa cuenta con más de 20 contratos para la fabricación del material electoral total (plástico, metal mecánica, impresos y papelería) requerido por diversos Institutos Electorales del país y que fueron realizados del año de 2003 a la fecha, incluyendo el proceso electoral de Zacatecas 2004. Sin embargo, las Bases señalan que la empresa debe demostrar experiencia en los últimos cinco años. Esto podría excluirnos de la posibilidad de dar a ustedes el mismo servicio que ya les brindamos a cabal satisfacción del Instituto hace tres años, lo cual resulta ridículo. Solicitamos se explique correctamente esta situación irregular	No existe irregularidad alguna. En el punto 7.1 inciso c) de las bases en la que se solicita demostrar la experiencia con que cuentan las empresas concursantes, es en el sentido de que se demuestre la experiencia que se tenga dentro de los últimos cinco años.
2	Por otra parte, ¿cuál es el mínimo de contratos específicos de producción del material electoral que están requiriendo y su contenido? Ello, considerando que puede haber empresas que solo hayan entregado la papelería o los sobres impresos o un producto muy específico como puede ser la tinta indeleble o las máquinas marcadoras, lo cual no significa que tengan experiencia en la producción del material que requiere una casilla.	Ninguno. El comité valorará con las copias de los contratos suscritos con otros órganos electorales presentadas por los licitantes la experiencia, la capacidad de respuesta y cumplimiento de los licitantes.
3	En caso de que mi representada gane las tres partidas requerimos se considere la ampliación del plazo de 15 días que se está señalando para la producción para que se entregue al Instituto el material organizado y encajado casilla x casilla	Ajustarse a los plazos establecidos en las bases
4	En virtud de que en las Bases no se incluyeron los diseños de los artículos que se van a producir, podría indicarnos cuando se nos van a entregar éstos?	El día de la fecha.



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”

INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

NUMERO PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
5	¿Podrían aclararnos el punto r, acerca de los certificados de calidad con que se cuenten?	Si cuentan con algún certificado de calidad, presentarlo.
6	¿Podrían aclararnos el punto acerca de demostrar que se es proveedor fabricante nacional autorizado en materiales de polipropileno? No tenemos conocimiento de que en el país se emitan este tipo de autorizaciones a las empresas, ¿Se trata de alguna autorización que sólo conoce el Instituto o de alguna de las empresas con las que tienen contacto?	Pregunta aclarada por la Convocante
7	Se dice en el punto 1.1, Inciso “A”, que podrán participar sólo a partida completa, esto significa que se puede cotizar solamente por cada partida por separado, lo cual se contradice con lo señalado en el punto 10 en el último párrafo señala que “la totalidad de los materiales objeto de esta licitación quedará a cargo de un solo proveedor”, lo cual es lo que sucede en todos los estados. ¿Con base a lo anterior, se va a licitar la totalidad de las partidas o cada una por separado?	Pregunta aclarada por la Convocante.
8	En el punto 6.1, segundo párrafo se señala que las aclaraciones tendrán que enviarse 24 horas antes de la junta de aclaraciones, si mi empresa hubiera comprado las bases el día 20 como lo permiten la Convocatoria, ¿quiere esto decir que no tenemos el derecho de hacer preguntas? Esto significa que hay inequidad en el manejo de esta licitación. Lo correcto es que las aclaraciones se formulen hasta después de concluido el periodo de compra de bases.	En el punto 6.1 de las bases se señala “Los participantes podrán presentar sus preguntas con 24 horas de anticipación”. Es facultativa la presentación anticipada de las preguntas, cualquiera de los licitantes inscritos puede presentar sus preguntas en el presente evento.
9	Vemos que en la Convocatoria y en las Bases se señala que la apertura de sobres con las propuestas técnica y económica se abrirán simultáneamente a las 10:00 horas del día 26 de abril de 2007, lo cual resulta totalmente irregular, ya que el Instituto deberá realizar un análisis de las propuestas técnicas para desechar, las que no cumplan, tal y como lo señala la Ley de Adquisiciones en su artículo 31 y permitir solamente la apertura de las propuestas económicas de quien cumplan con los requisitos técnicos. Debe considerarse fundamental constatar la seriedad y capacidad de las empresas. Por lo cual, no deben abrirse los sobres simultáneamente.	Hace tres años cuando La empresa que usted representa resultó adjudicada se siguió este procedimiento que en materia estatal se ampara en el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones y de manera particular, en los artículos 12 y 13 del Acuerdo Administrativo Mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de Cualquier Naturaleza. Se aclara que primero se abre el sobre que contiene la propuesta técnica y posteriormente el que contiene la propuesta económica, no se abren simultáneamente.
10	Señalo que existen contradicciones en las partidas que se incluyen en la convocatoria y en las Bases. Solicito aclaración, violando el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.	Pregunta contestada.



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”**

**INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CARTON PLAST S. A. DE C. V.

NUMERO PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
1	¿Cual es la tipografía y estilo de letra de la impresión de los materiales de la partida numero 1?	Es Arial y los tamaños son según el artículo.
2	¿Cual es el gramaje o peso de la lámina de plástico corrugado requerido para la fabricación del material electoral?	Pregunta ya contestada en la pregunta número 2, formulada por Diseño, Reconstrucción y Comunicación, S.A. de C. V.
3	¿La impresión llevará más de una tinta?	Apegarse a las bases y al catálogo que se entrega.
4	¿Cuáles son los pantones del logotipo y/o tipografía en cada caso para la impresión del material?	Se entregan en este momento en CD.
5	¿La mesa porta urna se solicita para dos urnas (doble) o para tres urnas (triple)?	Para dos urnas.
6	¿A nombre de quien van dirigidas las propuestas?	Del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
7	¿Cuándo se regresará el cheque garantía?	En el acto de la emisión del fallo.
8	¿Qué poder se solicita para la propuesta técnica?, Es el mismo poder para el inciso A) y G).	Pregunta aclarada por la Convocante.
9	¿En la propuesta económica se enunciará una descripción detallada de los materiales o solo en lista cada uno de los mismos?	Conforme al listado correspondiente del resumen del anexo técnico.

CARTONERA PLÁSTICA, S.A. DE C.V.

NÚMERO PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
1	7.1 SOBRE DE PROPUESTA TECNICA inciso T) Se menciona que se debe anexar un cronograma de producción. ¿El formato para este es libre o podrían proporcionar un ejemplo?	Es libre, pero debe contener los avances por cada uno de los elementos que conforma cada partida, vinculados a los días establecidos en el punto 1.3 de las bases.
2	7.1 SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA inciso F) Se menciona que se deben anexar original y copia de los estados financieros del ejercicio inmediato anterior auditados por Contador Público, ¿se refieren a los del ejercicio fiscal del 2005?, ya que aún no vence el plazo para presentar ante la SHCP los Estados Financieros del Ejercicio de 2006.	Nos referimos a los estados financieros del ejercicio fiscal 2006 y a la declaración anual de impuestos 2006 que se presenta ante la SHCP, cuya fecha límite de presentación para las personas morales fue el 31 de marzo del presente año.



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”

INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

NÚMERO PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
3	9 DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES 9.3 Se menciona que uno de los motivos para descalificar a un participante es que tenga antecedentes negativos o que haya presentado sus servicios en forma deficiente en órganos similares a la convocante. ¿Qué tipo de antecedentes negativos se considerarán para descalificar a un participante?	El no haber dado cumplimiento con las obligaciones derivadas de los contratos celebrados con los organismos electorales en tiempo y forma.
4	PARTIDA 1 CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL Normalmente la caja contenedora se imprime en color negro. Las bases no especifican color. ¿Es correcto asumir que debe ser en tinta negra?	Es correcto.
5	PARTIDA 1 CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL Se menciona que se entregará lista de la relación del contenido de la caja contenedora. ¿El IEE Zacatecas entregará dicha lista? ¿Cuándo? ¿o se refieren a que el licitante deberá entregar una lista impresa por aparte?	La convocante entrega lista en este momento.
6	PARTIDA 1 URNAS No se solicita muestra de urnas, sin embargo las bases hablan de que se entregará muestra. Suponemos que el IEE Zacatecas nos proporcionará el diseño gráfico de la urna. ¿Cuándo lo harán? ó ¿solamente se exhibirán el día de la junta de aclaración de bases?	Se solicita la entrega de muestras de todos los artículos por partida, y se entrega en este momento catálogo impreso de cada uno de los artículos.
7	PARTIDA 1 CANCEL PARA VOTACIÓN COMPLETO No se especifica calibre y gramaje para el cancel para votación completo. Solamente se menciona polipropileno blanco. Por experiencia y para que los participantes coticen sus productos bajo las mismas circunstancias, es necesario que se de una especificación tanto del calibre ó espesor del material y del peso por metro cuadrado de dicho material, sugerimos que para las 3 divisiones sean en calibre 4 con un peso de 800 gr/m ² , y para la mesa base sea en calibre 5 con un peso de 1,200 gr/m ² ¿Nos pueden aclarar cuál es la especificación?	Se respondió en la pregunta número 2 de Diseño, Reconstrucción y Comunicación S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”

INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

NÚMERO PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
8	PARTIDA 1 MESA PORTA URNA DOBLE No se especifica calibre y gramaje para el cancel para votación completo. Solamente se menciona polipropileno blanco. Por experiencia y para que los participantes coticen sus productos bajo las mismas circunstancias, es necesario que se de una especificación tanto del calibre o espesor del material y del peso por metro cuadrado de dicho material, sugerimos que para la mesa porta urna doble, el calibre sea de 4 mm y con un peso de 800gr/m ² , ¿Nos pueden aclarar cuál es la especificación?	El calibre 3 y las medidas son las señaladas en la partida 1.
9	PARTIDA 1 PLANTILLA BRAILE PARA VOTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL ¿Cuál es la dimensión que se requiere para la bolsa de plástico con cierre zip lock para contener la plantilla braille?	Punto aclarado por la Convocante.
10	PARTIDA 1 Se hace referencia que se anexa muestra para cintillas adhesivas, máquina marcadora, etiqueta adhesiva de formato de credencial, caja para envío de documentación, sobre para SIREP, etc. ¿Cuándo lo harán? ¿Se entregará los diseños gráficos a cada participante o solamente se exhibirán el día de la junta de aclaración de bases?	Se responde en la pregunta 6 y se exhiben muestras en este momento.

DICAPLAST, S.A. DE C.V.

NUMERO PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Las Bases resultan confusas en relación a la manera de demostrar y comprobar la experiencia que están ustedes solicitando para participar en este proceso, por lo tanto, requerimos se aclare el punto 7.1, incisos “C”, “D” y “E”, ya que ante lo confuso de la redacción, podría interpretarse equivocadamente. En este mismo sentido requerimos se aclare el punto “Q”.	Pregunta ya contestada por la Convocante.
2	De igual forma, no contamos con ninguno de los diseños del material incluido en las tres partidas, requerimos se nos proporcione esta información.	Los diseños fueron entregados en el presente acto.



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”

INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

NUMERO PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
3	Dicplast fabricó el material electoral del Proceso Federal 2006, entre cuyos artículos se encuentra la mampara especial para discapacitados, ¿manejará el Instituto el mismo diseño?	Pregunta ya contestada por la Convocante
4	Se omite señalar en que momento se debe formalizar ante las autoridades del Instituto la dirección y planos para llegar a las instalaciones de la planta productiva de nuestra empresa, ¿deberá esto hacerse durante la Junta de Aclaraciones?	Si, al concluir esta Junta de Aclaraciones, se establecerá el orden, el horario y los días.
5	Requerimos se aclare si los sobres con las propuestas técnica y económica se abrirán al mismo tiempo y si este es el caso, se informe la fundamentación jurídica y la lógica de abrir ambas propuestas sin que medie un dictamen técnico. De igual forma en la descalificación de empresas señalan que es motivo de ello, el omitir cualquier documento requerido en las Bases (entendiendo que se incluye la presentación de muestras). ¿En que momento se descalifican esas empresas, si se abren los dos sobres juntos?	Pregunta ya contestada por la Convocante.
6	Requerimos se nos aclare si se trata de 5 partidas como se consigna en la Convocatoria o de 3 partidas, ya que no hay congruencia entre un documento y otro como si correspondieran a diferentes concursos.	Se trata de 3 partidas.
7	Los pantones son los que se están entregando? O los que aparecen en el catálogo.	Son los que se están entregando en CD
8	Las medidas del material, son las que están en el anexo técnico de las bases?, o las que se están entregando en este momento en el catálogo?.	Son las que se están entregando en el catálogo
9	En las visitas que se realicen a las empresas, se tiene que aclarar en qué partida se van a participar?	Es correcto.
10	En las mantas, ¿es a una sola tinta o como aparece en el catálogo?	Es a una sola tinta color negro

SE HACE CONSTAR QUE A LAS 18:15 HORAS, EL REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS, ASESORÍA Y MATERIALES ELECTORALES, S. A. DE C. V., SE RETIRÓ DEL ACTO.-----

ACTO FINAL LA LICENCIADA LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA PIDIÓ A LA LIC. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DIERA LECTURA A LA PRESENTE ACTA DE ACLARACIONES POR LO QUE SE ENTREGARÁ COPIA DE LA PRESENTE ACTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE ASISTIERON A ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8 INCISO C), DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES, RECOGER LA COPIA RESPECTIVA AL TÉRMINO DE LA JUNTA -----



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”**

**INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6 DE LAS BASES, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LAS OBSERVACIONES GENERALES Y ACLARACIONES A LAS BASES, MISMAS QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES DE ESTA LICITACIÓN-----

SIENDO LAS 19:20 HORAS SE DECLARA FORMALMENTE UN RECESO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA REANUDÁNDOSE A LAS 22:45 HORAS-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, Y PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO ACTUADO, Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 23:20 HORAS DEL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2007.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA

LIC. ARTURO SOSA CARLOS

PRESIDENTA DEL COMITÉ

FEDATARIO DEL COMITÉ

LIC. ALFREDO CID GARCÍA

LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ

VOCAL

VOCAL

LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS

L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA

VOCAL

SECRETARIA TÉCNICA

C. RICARDO HERNÁNDEZ LEÓN

M. EN C. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ DUARTE

VOCAL

VOCAL



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”**

**INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

C. JOSÉ MANUEL SORIANO

LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ

VOCAL

VOCAL

POR LOS LICITANTES

FORMAS FINAS Y MATERIALE S.A. DE C.V.

SERVICIOS, ASESORÍA Y MATERIAL ELECTORAL S.A.
DE C.V.

DICAPLAST S.A. DE C.V.

DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN S.A.
DE C.V.

CARTON PLAST, S. A. DE C. V.

CARTONERA PLÁSTICA, S. A. DE C. V.